



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2022, aprobó inicialmente el expediente número 2 de modificación de créditos del presupuesto de la Diputación Provincial para 2022.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia número 46, de 8 de marzo de 2022, por espacio de quince días, sin que en dicho plazo, según información facilitada por Secretaría General, se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en los artículos 169, 177 y 179 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los resúmenes de los capítulos de gastos e ingresos, una vez incorporados los créditos del expediente de modificación indicado, queda de la siguiente forma:

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
I	Gastos de personal	42.082.900,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	25.630.913,85
III	Gastos financieros	306.000,00
IV	Transferencias corrientes	18.229.470,79
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	500.000,00
VI	Inversiones reales	27.955.218,24
VII	Transferencias de capital	33.858.217,69
VIII	Activos financieros	1.800.000,00
IX	Pasivos financieros	5.560.000,00
	Total	155.922.720,57



INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
I	Impuestos directos	9.075.100,00
II	Impuestos indirectos	6.453.000,00
III	Tasas, precios públicos y otros	12.786.800,00
IV	Transferencias corrientes	88.788.200,00
V	Ingresos patrimoniales	62.500,00
VI	Enajenación de inversiones reales	141.000,00
VII	Transferencias de capital	3.141.430,49
VIII	Activos financieros	18.474.690,08
IX	Pasivos financieros	17.000.000,00
	Total	155.922.720,57

En Burgos, a 1 de abril de 2022.

El presidente,
César Rico Ruiz